



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-68687128- -APN-DGDYL#MI - S/distrito BUENOS AIRES s/modificación y supresión de circuitos (sección electoral 108 -San Pedro-).

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2024-68752728-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto:

Circuito 919 "Ctel 10°-11°-16°-17° (San Pedro)"

NORESTE: Desde la intersección entre el límite sureste del Partido de Ramallo y las vías del FFCC Gral. Mitre, por ésta en dirección sudeste hasta interceptar la calle Lucio Mansilla Punto 1 (Latitud: 33°39'57.25"S - Longitud: 59°53'14.97"O), continuando por esta calle en dirección sudoeste hasta encontrar el límite de las Circunscripciones VIII (suroeste) y XI (noreste), por ésta en dirección sudeste hasta el Punto 2 (Latitud: 33°40'57.87"S - Longitud: 59°52'1.24"O), continuando por el límite, tramo correspondiente a las Circunscripciones VII (suroeste) y XI (noreste) hasta interceptar con el cauce medio del Río Espinillo, Punto 3 (Latitud: 33°41'22.42"S - Longitud: 59°49'35.07"O), por éste en dirección noreste hasta interceptar con el límite de las Circunscripciones VII (suroeste) y X (noreste) Punto 4 (Latitud: 33°40'58.64"S - Longitud: 59°49'28.60"O) continuando por el límite, pasando por los Puntos 5 (Latitud: 33°41'31.36"S - Longitud: 59°48'49.71"O) y 6 (Latitud: 33°41'27.42"S - Longitud: 59°48'38.38"O), continuando por el límite de las Circunscripciones VI (suroeste) y X (noreste) pasando por los Puntos 7 (Latitud: 33°43'21.83"S - Longitud: 59°46'22.74"O), 8 (Latitud: 33°43'24.03"S - Longitud: 59°46'24.56"O) y 9 (Latitud: 33°44'18.72"S - Longitud: 59°45'55.10"O), intersección entre los límites de las Circunscripciones X (sur) y IX (norte).

SUDESTE: Desde el Punto 9 (Latitud: 33°44'18.72"S - Longitud: 59°45'55.10"O), intersección entre los límites de las Circunscripciones X (sureste) y IX (noroeste), continuando por los Puntos 10 (Latitud: 33°44'28.13"S - Longitud: 59°47'32.13"O), 11 (Latitud: 33°46'30.94"S - Longitud: 59°49'44.21"O) y 12 (Latitud: 33°47'35.04"S - Longitud: 59°48'18.80"O), intersección entre el límite de las Circunscripciones X (noreste) y XI (sureste) y cauce medio del Río del Tala siguiendo por éste en dirección sudoeste hasta interceptar el límite de las Circunscripciones III (noreste) y XVI (suroeste), definida por el Punto 13 (Latitud: 33°48'30.01"S - Longitud: 59°52'9.84"O).

SUDOESTE: Desde el Punto 13 (Latitud: 33°48'30.01"S - Longitud: 59°52'9.84"O), intersección entre el cauce del Río del Tala con el límite de las Circunscripciones III (noreste) y XVI (suroeste), por ésta en dirección noroeste pasando por los Puntos 14 (Latitud: 33°46'16.14"S - Longitud: 59°55'7.00"O), 15 (Latitud: 33°46'45.70"S - Longitud: 59°55'40.66"O), 16 (Latitud: 33°45'37.54"S - Longitud: 59°57'12.21"O), 17 (Latitud: 33°46'27.71"S - Longitud: 59°58'8.41"O), 18 (Latitud: 33°45'29.35"S - Longitud: 59°59'24.95"O), 19 (Latitud: 33°46'29.42"S - Longitud: 60°0'31.92"O) y 20 (Latitud: 33°45'31.36"S - Longitud: 60°1'48.72"O), intersección de los caminos vecinales s/n, límite sureste del Partido de Ramallo (circunscripción IX) y límite noroeste del Partido de San Pedro (circunscripción XVIII).

NOROESTE: Desde el Punto 20 (Latitud: 33°45'31.36"S - Longitud: 60°1'48.72"O), intersección de los caminos vecinales s/n, límite sureste del Partido de Ramallo (circunscripción IX) y límite noroeste del Partido de San Pedro (circunscripción XVIII), por ésta en dirección noreste hasta interceptar las vías del FFCC Gral. Mitre.

El Expediente N° EX-2024-68687128- -APN-DGDYL#MI se encuentra para vista de los interesados en la Dirección de Estadística y Cartografía Electoral de la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL, sita en la calle Gascón 352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de VEINTE (20) días, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Atentamente,